



## MINISTERIO DE HACIENDA

MH. DPEF/001.018/2024

San Salvador, 19 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de cooperación técnica no reembolsable en el área de política fiscal para el cambio climático.

Señora  
Margarita Libby  
Representante a.i. y Jefa de Operaciones en El Salvador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Presente.

Estimada Sra. Libby:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP26 celebrada en Glasgow el pasado noviembre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania, lanzaron el Fondo de Fomento de la Política Fiscal para el Cambio Climático en América Latina y el Caribe, el cual busca apoyar a los países de la región a incrementar la transparencia, efectividad y eficiencia de la política fiscal relacionada con el cambio climático.

Sobre el particular, el Ministerio de Hacienda de El Salvador está interesado en solicitar una cooperación técnica no reembolsable proveniente del referido Fondo para mejorar la toma de decisiones y apoyar el diseño y la implementación de políticas fiscales que faciliten el logro de nuestra Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) conforme al Acuerdo de París.

En los últimos años, el Ministerio ha registrado avances importantes en acciones de política fiscal que contribuyen a afrontar los riesgos que impone el cambio climático, así como para aprovechar las oportunidades que genera el proceso de transición hacia economías resilientes al clima y descarbonizadas. De manera particular se resaltan los principales avances:

- Aprobación en mayo 2021 de la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres, la cual está integrada por cuatro líneas estratégicas: 1. Generación de conocimiento del riesgo sobre el potencial impacto fiscal ante desastres, 2. Combinación de instrumentos y mecanismos financieros para movilizar recursos oportunamente en los procesos de respuesta y recuperación post desastre, 3. Reducción del riesgo de desastres a través de inversión pública resiliente, y 4. Aumento de la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público en Gestión del Riesgo de Desastres.



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaria de Estado, San Salvador.  
Conmutador 244-3000 Teléfono directo: 2244-3037

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





## MINISTERIO DE HACIENDA

En el marco del proceso de implementación de la referida Estrategia, el Ministerio de Hacienda ha avanzado en la identificación de los principales eventos generadores de desastres en El Salvador, así como en la estimación de los potenciales impactos de la ocurrencia de dichos eventos, tanto en la economía como en las finanzas públicas, y la cuantificación de pasivos contingentes derivados de dichos desastres.

- En esa línea, actualmente el país cuenta con una combinación de instrumentos financieros para hacerle frente a la ocurrencia de eventos generadores de desastres, incluyendo: 1. El Fondo de Protección Civil para la Prevención y Mitigación de Desastres, el cual consiste en una provisión presupuestaria que anualmente asciende a 4 millones de dólares, 2. Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y Salud Pública con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de 400 millones de dólares, el cual está compuesto por dos modalidades, una para terremotos y ciclones tropicales por 300 millones de dólares y la segunda para erupciones volcánicas, brotes epidémicos y pandemias por 100 millones de dólares, 3. Préstamos con Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC, por sus siglas en inglés) con el Banco Mundial, por un monto total de 60 millones de dólares.
- Adicionalmente, en el mes de septiembre 2023 el Ministerio de Hacienda aprobó la conformación de la Mesa de Financiamiento Climático, la cual tiene como objetivo desarrollar un mecanismo de coordinación interinstitucional para viabilizar las acciones a fin de impulsar la movilización de recursos financieros y económicos y la promoción de actividades relacionadas al financiamiento climático e inversión sostenible en El Salvador.

Como parte de la agenda de trabajo de dicha Mesa, se tiene programada la elaboración de una estrategia de financiamiento climático, que permita identificar los recursos necesarios para desarrollar los diferentes proyectos orientados a la adaptación y mitigación, para reducir las vulnerabilidades del país ante la ocurrencia de eventos generadores de desastres.

Considerando estos avances y los importantes retos que tenemos hacia adelante, el Ministerio ha pre identificado una serie de necesidades de apoyo técnico y de conocimiento que listamos a continuación:

**Área 1: Riesgos fiscales asociados al cambio climático.**

**Área 2: Desarrollo de instrumentos financieros, tales como los bonos temáticos.**

**Área 3. Inversión pública resiliente y baja en carbono.**

Con el apoyo de la cooperación técnica solicitada y en base a este diagnóstico inicial, el Ministerio se compromete a: i) elaborar e implementar un plan de acción, ii) asegurar la sostenibilidad de las herramientas de gestión y los instrumentos de política desarrollados, adoptados o implementados con el apoyo del Fondo, iii) participar activamente en el intercambio de mejores prácticas con los



## MINISTERIO DE HACIENDA

otros países participantes del Fondo, y iv) hacer seguimiento del progreso nacional y regional en estos temas.

Finalmente, me permito expresar que en todo momento el Ministerio liderará la ejecución del plan de acción, no obstante, atentamente se solicita el apoyo del BID para que actúe como entidad responsable de la ejecución de la cooperación técnica.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración y alta estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Jerson Rogelio Posada Molina**  
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO